

Comas, 21 de enero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 08 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a) (ita):

DIRECTOR (A) DE LA IE DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL –CEBE Y PRITE– EN LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 04

Presente.-

- Asunto : Información de vacantes disponibles en cada servicio educativo de la modalidad de Educación Básica Especial (CEBE y PRITE)
- Referencia : a) OFICIO MULTIPLE N° 02-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00066-2021-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE
c) **EXP-2022-0001645**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para hacer de conocimiento que la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE) del Ministerio de Educación, en el marco del Convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO y el Ministerio de Educación (Convenio N°088-2021- MINEDU), tiene previsto implementar estrategias y acciones orientadas a brindar oportunidades que contribuyan en la mejora de la calidad de vida de la población atendida.

Asimismo, se debe tener en cuenta que, en el marco del Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula en el año escolar 2022, se detalla el cronograma del proceso de matrícula regular y se especifica la fecha de asignación de vacantes de la Ronda 1 (Desde el 03 al 07 de enero del 2022).

En ese sentido, se **solicita la información del número de vacantes asignadas y vacantes disponibles en cada servicio educativo de la modalidad de Educación Básica Especial** al término de la Ronda 1, en los Programas de Intervención Temprana y Centros de Educación Básica Especial.

Para el recojo de dicha información, se requiere que los directores o coordinadores de cada servicio educativo registren dicha información hasta el 12 de enero de 2022 en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/s3Qrx3vjdN>

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 00002-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.



Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

mejor
educación
mejores
peruanos

Atentamente,

JUAN LEYVA AHUMADA

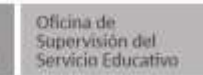
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE
MMGYA / C.AGEBRE

Se adjunta: OFICIO MULTIPLE N° 02-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE Y OFICIO MÚLTIPLE N° 00066-2021-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE (05 folios)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe



Lima, 07 de enero de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 02 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señora:

ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Jr. Antón Sánchez n° 202, Urb. Miguel Grau,

San Martín de Porres.-

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n,

Comas.-

Señor:

FERNANDO MOREANO VALENZUELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Peru s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,

San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina 905

La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,

San Borja. -

Atención : Jefe de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE)

Asunto : Información de vacantes disponibles en cada servicio educativo de la modalidad de Educación Básica Especial (CEBE y PRITE)

Referencia : Oficio Múltiple N° 00066-2021-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE
- Expediente N° 0038228-2021-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para hacer de conocimiento que la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE) del Ministerio de Educación, en el marco del Convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO y el Ministerio de Educación (Convenio N°088-2021- MINEDU) , tiene previsto implementar estrategias y acciones orientadas a brindar oportunidades que contribuyan en la mejora de la calidad de vida de la población atendida.

Asimismo, se debe tener en cuenta que, en el marco del Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula en el año escolar 2022, se detalla el cronograma del proceso de matrícula regular y se especifica la fecha de asignación de vacantes de la Ronda 1 (Desde el 03 al 07 de enero del 2022).

Código : 070122350
Clave : 3999

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe



FIRMADO POR: VILLANUEVA
REYMUNDO Evelyn Roxana FAU
20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 07/01/2022 20:13:54 -0500

VISADO POR: CORONEL
ADRIANZEN Nadia Ivonne FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 07/01/2022 17:18:59 -0500

En ese sentido, se solicita la información del número de vacantes asignadas y vacantes disponibles en cada servicio educativo de la modalidad de Educación Básica Especial al término de la Ronda 1, en los Programas de Intervención Temprana y Centros de Educación Básica Especial.

Para el recojo de dicha información, se requiere que los directores o coordinadores de cada servicio educativo registren dicha información hasta el 12 de enero del 2022 en el siguiente link: **<https://forms.office.com/r/s3Qrx3vjdN>**

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYMUNDO
Jefa de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

ERVR/J. OSSE
NICA/C. (e) ESSE
ESMP/E.ESSE

Código : 070122350
Clave : 3999

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe



EXPEDIENTE N° MPTV2021-EXT-0038228

DÍA	MES	AÑO
30	DICIEMBRE	2021

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
-
- 2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	EQUIPO DE SOPORTE DEL SERVICIO EDUCATIVO	30/12/2021		MESA DE PARTES VIRTUAL - JHONATAN ALEXANDER VEGA PEDROZA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 30 de diciembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00066-2021-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE

Sra.

MARITZA DEL CARMEN ROSARIO MILAGROS SÁNCHEZ PERALES
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto: Información de vacantes disponibles en cada servicio educativo de la modalidad de Educación Básica Especial (CEBE y PRITE)

Referencia: Convenio N°088-2021-MINEDU "Convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO y el Ministerio de Educación"

Oficio Múltiple N°032-2021-MINEDU/VMGP-DIGC

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y, hacer de su conocimiento que la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE) del Ministerio de Educación, en el marco del Convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO y el Ministerio de Educación¹, tiene previsto implementar estrategias y acciones orientadas a brindar oportunidades que contribuyan en la mejora de la calidad de vida de la población atendida

Asimismo, se debe tener en cuenta que, en el marco del Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula en el año escolar 2022, se detalla el cronograma del proceso de matrícula regular y se especifica la fecha de asignación de vacantes de la Ronda 1 (Desde el 03 al 07 de enero del 2022).

En función a lo mencionado, se solicita la información de vacantes asignadas y vacantes disponibles en cada servicio educativo de la modalidad de Educación Básica Especial al término de la Ronda 1 (Programas de Intervención Temprana y Centros de Educación Básica Especial).

Para el recogimiento de dicha información, se requiere que los directores o coordinadores de cada servicio educativo registren dicha información hasta el **12 de enero del 2022 en el siguiente link:**

<https://forms.office.com/r/s3Qrx3vjdN>

¹ Convenio N°088-2021- MINEDU

EXPEDIENTE: DEBE2021-INT-0205924

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **74CB5E**



**Siempre
con el pueblo**



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Si tuvieran alguna consulta o duda sobre el proceso, agradeceré comunicarse con Alberto Cajahuanca, Especialista de la DEBE, al siguiente correo: acajahuanca@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MARIA CLELIA ZAGAL HEREDIA

Directora

Dirección de Educación Básica Especial

MCZH/efao/ajcm

EXPEDIENTE: DEBE2021-INT-0205924

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **74CB5E**



**Siempre
con el pueblo**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000